

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Presidencia

**6895 Decreto de la Presidencia n.º 15/2015, de 2 de junio, por el que se dispone el encargo transitorio de la Dirección de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación por vacante de su titular.**

Por Decreto de la Presidencia n.º 14/2015, de 2 de junio, se dispone el cese de don Juan Carlos Ruiz López como Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.

El artículo 36.5 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia establece que en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de larga duración de un Consejero, el Presidente podrá encomendar, provisionalmente, el ejercicio de sus atribuciones como miembro del Consejo de Gobierno y como titular de su departamento, a otro Consejero, en los términos establecidos en el artículo 5.6 de la citada Ley.

A este respecto, el referido artículo 5.6 atribuye al Presidente de la Comunidad Autónoma, en su condición de Presidente del Consejo de Gobierno, la facultad de realizar el encargo transitorio a un Consejero de la dirección de otra Consejería, por vacante, ausencia o enfermedad de larga duración del titular de la misma.

Asimismo, el Decreto de la Presidencia n.º 15/2014, de 10 de abril, por el que se establecen las sustituciones de los titulares de las consejerías en los supuestos de ausencia o enfermedad, dispone que los titulares de las Consejerías de Agricultura y Agua y de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, se sustituirán entre sí.

En virtud de cuanto antecede y en uso de las facultades que legalmente me están atribuidas

**Dispongo:**

Encomendar, provisionalmente, a la Consejera de Agricultura y Agua, D.ª Adela Martínez-Cachá Martínez, el ejercicio de las atribuciones como titular de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación y como miembro del Consejo de Gobierno en representación de la citada Consejería, por vacante de su titular.

El presente Decreto producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 2 de junio de 2015.—El Presidente, Alberto Garre López.